



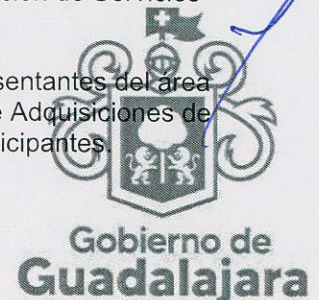
Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/110  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio CGDE/DT/045/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 2024/110**, referente a la contratación de **SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING** requerido por la **Dirección de Turismo**, mediante la requisición **20240372-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **quinta sesión ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones, y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **1 primero de marzo de 2024 dos mil veinticuatro** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **11 once de marzo de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **14 catorce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y los proveedores participantes.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/110  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Este Comité recibió propuesta de **tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- EMILIA FILMS S.A. DE C.V.
- ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO
- ZIF MEDIA S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGDE/DT/114/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SÓLO PROVEEDOR**", por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema por puntos y porcentajes:

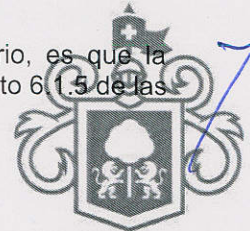
**EVALUACION LEGAL Y TECNICA**

**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones y el Comité de Adquisiciones resolvieron que los proveedores de nombre **ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO y ZIF MEDIA S.A. DE C.V. cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Tercero.** Contrario a lo anterior, el proveedor **EMILIA FILMS S.A. DE C.V., no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación, ya que fue omiso en presentar el documento solicitado en el punto 5.4, subpunto 5.4.1, numeral 2, relativo a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).

En congruencia con lo anterior, al ser un documento catalogado como obligatorio, es que la propuesta del participante se desecha, de conformidad con lo establecido por el punto 6.1.5 de las bases.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/110
“SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Cuarto. En otro carril de ideas, se manifiesta que el proveedor de nombre ZIF MEDIA S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de oficio CGDE/DT/114/2024; por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En concreto, el proveedor ZIF MEDIA S.A. DE C.V. incumple con lo siguiente requerimiento:

- Tiempo de entrega: El contenido digital de Video Mapping para proyección sobre la fachada de la Catedral Metropolitana de Guadalajara y el contenido digital de Video Mapping para proyección sobre la fachada del Santuario de Guadalupe deberán ser terminados y entregados en USB en su totalidad a la dependencia requirente el día 24 de mayo del 2024.

Incumple con lo anterior, ya que el proveedor referido establece que el tiempo de entrega será de 45 días posteriores al fallo, mismo que está contemplado para su aprobación en la sesión del Comité de Adquisiciones del 12 de Abril del 2024; razón por lo cual, la realización del servicio estaría realizándose hasta el 27 de mayo del 2024, es decir, 3 días posteriores a la fecha necesaria y establecida como límite de entrega.

En congruencia con lo anterior, la propuesta del proveedor de marras se desecha a efecto de no ser evaluada según el criterio de puntos y porcentajes.

Por lo que respecta a ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de oficio CGDE/DT/114/2024; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de la propuesta técnica y económica según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en el dictamen técnico y económico, se obtienen la siguiente calificación:

Tabla 1. Evaluación técnica y económica:

Table with 3 columns: No., Criterio de evaluación, and ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/110  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

1	Experiencia Presentar mínimo 3 proyectos en digital en USB que acrediten la experiencia en la realización de contenido digital similar o mejor a lo solicitado en el presente anexo en magnitud de proyección en Monumentos Históricos. • 3 proyectos o más – 20% • 2 proyectos – 10% • 1 proyecto – 5%	20%
2	Garantía Presentar una carta compromiso donde se estipule que cualquier falla en el funcionamiento de las proyecciones será atendida y corregida en un lapso no mayor a 24hrs posterior al reporte realizado por la dependencia.	15%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado)	Sub Total Sin IVA incluido:  \$1,486,800.00  65%
<b>Total de evaluación</b>		<b>100%</b>

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **ELIZABETH JACQUELINE RUIZ PULIDO** al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes por la cantidad de **\$1,724,688.00 (Un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Tabla 2. Descripción de los bienes adquiridos:

No.	Partida (sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA incluido
1	3391	Servicio profesional para creación, configuración y diseño de 1 contenido digital para proyección de Video Mapping con duración de 10 minutos en 3D y 2D sobre la	1	Servicio	\$826,000.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/110
“SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 6 columns: Item ID, Description, Quantity, Unit, Price, and Total. Row 1: 2, 3391, Servicio profesional para creación, configuración y diseño de 1 contenido digital para Video Mapping con duración de 8 minutos en 3D y 2D sobre fachada del Santuario de Guadalupe alusivo a las tradiciones de los barrios emblemáticos de Guadalajara., 1, Servicio, \$660,800.00

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

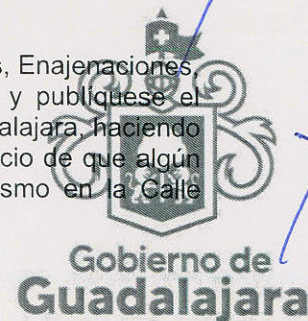
Quinto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2024/110 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: María del Refugio Plascencia Pérez, Directora, Dirección de Turismo. Row 2: Lorena Alejandra Virgen Sánchez, Enlace Administrativo, Coordinación General de Desarrollo Económico

Sexto. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Séptimo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/110
“SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Octavo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro en la octava sesión con carácter de ordinaria.

Elaboró: EINA

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Large handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Handwritten signature of Alejandro Murueta Aldrete



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten initials 'cl'

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/110  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

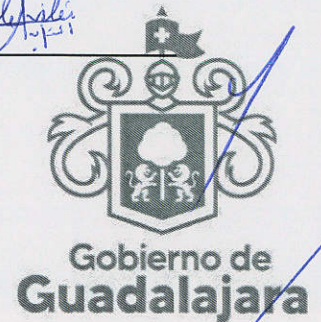
**Rodrigo Ramírez Flores**  
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

**Claudia Patricia Arteaga Arroniz**  
Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara

**Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

**Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





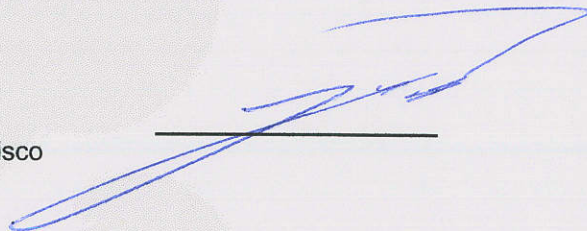
Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/110  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO MAPPING"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

**Alfonso Tostado González**  
Representante de la Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara



---

**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



---

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.



---

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

